

### ANUNCIO

Aprobada inicialmente, por Decreto de esta Alcaldía Presidencia firmado el día de hoy, la modificación puntual del Plan Parcial Ribera Alta San Luis del PGOU de Puente Genil, respecto a la parcela 185 de la manzana RAD 3, se expone al público, en la oficina municipal de urbanismo de este Ayuntamiento sita en la calle Postigos número 2, y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de alegaciones y/o reclamaciones, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Presidente,  
Esteban Morales Sánchez**

---

**ÁREA DE URBANISMO**  
C/ Postigos, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELF.S. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN a fecha 20/4/2015



49B36C26EACF082C0366

Código seguro verificación (CSV): 49B3 6C26 EACF 082C 0366